

Comicios generaron mil 200 impugnaciones

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El proceso electoral para renovar la Legislatura y los 125 ayuntamientos mexiquenses generaron mil 200 medios de impugnación, los cuales se terminarán de revisar, a más tardar en los primeros días de noviembre, dio a conocer la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Martha Patricia Tovar Pescador.

Se trató de las impugnaciones de los resultados electorales e inconformidades generadas por las

elecciones internas en cada uno de los partidos, así como por la selección de personal para consejerías y vocales electorales, monitoristas, por las quejas por campañas adelantadas, violencia política y por los acuerdos que votó el Instituto Electoral.

Las elecciones, en general, indicó la magistrada, generaron muchas inconformidades que se han ido desahogando en cada una de las etapas. Ahora se encuentran en la revisión de los recursos por los resultados electorales y entrega de constancias de mayoría a edi-

les, donde algunos partidos piden anular casillas, modificar el cómputo final y reconocer el triunfo a un partido distinto.

“Nos quedan aproximadamente un 30 por ciento de los medios de impugnación presentados por los resultados electorales municipales. La ley nos marca que tenemos una fecha límite que es el 15 de noviembre y seguramente lo estaremos haciendo antes del tiempo que la ley nos marca” acotó Tovar Pescador.

Los expedientes resueltos trajeron pocos cambios, prácticamente

de forma, nada de fondo; sólo hay algunos ajustes de regidurías, pero no hay cambios sustanciales que modifiquen el mapa electoral a partir del primero de enero del 2025, cuando arrancan las nuevas administraciones.

Sobre la posibilidad de elecciones extraordinarias en algunos municipios dijo que no se puede manifestar por el momento, porque necesita conocer el resultado del estudio de cada ponencia de las y los magistrados del tribunal, pero con lo resuelto hasta el momento no se han anulado resultados. ■



Concluirán en noviembre.

TANIA CONTRERAS

Por resolver el 30% de las impugnaciones interpuestas contra resultados electorales: TEEM

Lilia González

El TEEM tiene hasta el 15 de noviembre como fecha límite para resolver los asuntos

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Martha Patricia Tovar Pescador aseguró que aún les resta resolver el 30% de los medios de impugnación interpuestos contra los resultados electorales de los municipios.

Informó que, de acuerdo con lo establecido en la Ley, el tribunal local tiene como fecha límite el 15 de noviembre para concluir de resolver la totalidad de los asuntos, pudiendo dar tiempo para que el resto de los órganos de la cadena impugnativa puedan atender también los asuntos que les turnen al respecto.

Desde el inicio del Proceso Electoral a la fecha, comentó que han registrado mil 200 medios de impugnación, pero no todos tienen que ver con inconformidades contra los resultados electorales, también contempla la designación de personal para órganos desconcentrados, la designación de precandidaturas y candidaturas, temas de violencia política e irregularidades dentro de los actuales Ayuntamientos, entre

otros asuntos.

Por lo que respecta a los medios de impugnación abordados hasta el momento y los cuales sí tienen que ver con los resultados electorales, la magistrada comentó que el grueso de las quejas no han procedido, y las que sí se han avalado han implicado modificaciones menores en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Sobre el grado de efectividad del TEEM indicó que es alta debido a que la mayoría de sus resoluciones, terminan siendo confirmadas por la Sala Regional Toluca o bien, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A la pregunta expresa si es que se prevén elecciones extraordinarias en algunos municipios, Tovar Pescador optó por guardar reserva, pues dijo, las magistraturas mantienen en estudio aún los asuntos pendientes.

PENDIENTES DE RESOLVER EL 30% DE IMPUGNACIONES DE AYUNTAMIENTOS

LUEGO DE LA CADENA IMPUGNATIVA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBE RESOLVER A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 15 NOVIEMBRE

MARIO RODELA

El Tribunal Electoral del Estado de México aún tiene pendientes por resolver el 30 por ciento de los medios de impugnación presentados en contra de los resultados electorales de los ayuntamientos del pasado 2 de junio, informó su titular Martha Patricia Tovar Pescador

Para resolverlos, comentó que de acuerdo con lo establecido en la norma electoral, el tribunal local tiene como fecha límite el 15 de noviembre; sin embargo, prevén que puedan atenderlos en menor tiempo del plazo establecido para dar tiempo a que de estar inconformes con la resolución, los in-

conformes puedan agotar la cadena impugnativa.

Agregó que desde el inicio del Proceso Electoral a la fecha, han registrado mil 200 medios de impugnación, pero no todos tienen que ver con inconformidades contra los resultados electorales, también fueron interpuestos por la designación de personal de órganos desconcentrados, la designación de precandidatos y candidatos e irregularidades dentro de los actuales Ayuntamientos, entre otros asuntos.

Por lo que respecta a los medios de impugnación abordados hasta el momento y los cuales tienen que ver con los resultados electorales, la magistrada comentó que el grueso de las quejas no han procedido, pero las que sí, han implicado modificaciones principalmente en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional o bien, han derivado en sanciones para autoridades en turno y electas.

Sobre si se prevén hasta el momento la declaración de elecciones extraordinarias en algunos municipios, la magistrada afirmó que el tribunal mantiene en estudio aún los expedientes, por lo que no pudiera anticipar alguna determinación.

